



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
CÁLCULO Y DISEÑO INSTALACIONES GAS  
IMAI003PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**Noviembre 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:  
CÁLCULO Y DISEÑO INSTALACIONES GAS**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

**Área Profesional:** MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

**2. Denominación:** CÁLCULO Y DISEÑO INSTALACIONES GAS

**3. Código:** **IMAI003PO**

**4. Objetivo General:** Efectuar los cálculos necesarios para realizar instalaciones de gas y elaborar la documentación necesaria para su autorización, registro y certificación.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. GASES COMBUSTIBLES.
2. DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS-QUÍMICAS DE LOS GASES COMBUSTIBLES.
3. PLANTEAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS DE CÁLCULO SOBRE LAS PROPIEDADES DE LOS GASES.
4. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES.
5. CÁLCULO DE DEPÓSITOS.
6. CÁLCULO DE REDES DE TUBERÍAS.
7. REGULACIÓN.
8. PROTECCIÓN ANTE LA CORROSIÓN.
9. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
10. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.